CONSTANCIA

El suscrita Profesional Universitario G9 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., en su calidad de líder administrativo del proceso de selección, hace constar que los estudios y documentos previos que dan lugar a la presente contratación, que tiene por objeto: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES MARCA ESTILO HOSTING NP13-09/2CO60-6/6/6---6F/0P-SIMPLEX EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EL PALACIO DE JUSTICIA "FABIO CALDERÓN BOTERO" DE ARMENIA QUINDÍO Y SP8-900CO60-3/3 MRL-SIMPLEX UBICADO EN EL PALACIO DE JUSTICIA "RAFAEL URIBE URIBE" DE CALARCÁ QUINDÍO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES**, dan estricto cumplimiento a los requisitos del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un procedimiento de selección de contratación directa, así como al documento de "*Procedimiento para la elaboración de estudios previos*" remitido mediante Circular No. DESAJARC20-75 de 2020.

La presente constancia se expide a los veintinueve (29) días del mes enero de 2026.

Felipe Osorio Polania
Profesional Universitario G9
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío